



Reforma Judicial desaparecerá beneficios a magistrados y magistradas en retiro



Con la **Reforma Judicial** se respetarán los **derechos laborales** de las y los trabajadores, sin embargo, tendrán que realizarse **ajustes** para que la **austeridad** también sea considerada en sus gastos ejercidos, con lo cual **desaparecerán los beneficios** que **Ministros y Ministras de la Suprema Corte de Justicia** gozan hoy en día bajo el concepto del *Haber del Retiro*.

En el marco del inicio de los Diálogos Nacionales para la Reforma del Poder Judicial "Austeridad, fideicomisos y derecho laboral de los trabajadores del Poder Judicial", **Ricardo Monreal** sostuvo que estos beneficios se traducen en un salario del 100 por ciento en los primeros dos años posteriores al retiro de un ministro o ministra y del 80% en los años posteriores hasta su fallecimiento, más aguinaldo, reembolsos por compra de medicamento, seguro de vida, apoyo por defunción, entre otros.

<https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/celebran-el-tercer-foro-de-dialogos-nacionales-para-la-reforma-del-poder-judicial-en-toluca-12177161.html>